



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2018-MDP

Paiján, 19 de Junio del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:
VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 11 de fecha 14 de junio del 2018, el expediente N° 2987-18-UGDAC/MDP con Oficio N° 003-2018-CLFP, presentado por el presidente del Club Libertad Filial - Paiján, Luis Yoannis León Rafael y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 003-2018-CLFP, presentado por el presidente del Club Libertad Filial - Paiján, Luis Yoannis León Rafael, solicita la exoneración de pago por motivo de celebrarse el selectivo de marinera en Paiján y coronación de las reinas, a realizarse en el local el Palmero y el Coliseo José Félix Black, los días 23 y 24 de junio del 2018,

Que, mediante informe N° 41-2018-SG/MDP, de fecha 18 de Junio del 2018, emitido por Secretaria General, indica que en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14 de Junio del 2018, el Pleno del Concejo General, **APROBÓ** por Unanimidad la exoneración de pago por motivo de celebrarse el selectivo de marinera en Paiján, por los días 23 y 24 de junio del 2018, en el Coliseo José Félix Black y la coronación de reinas en el Palmero;

Que, Estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y al Art. 9° de la Ley N° 27972-“Ley Orgánica de Municipalidades”;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por Unanimidad la exoneración de pago por motivo de celebrarse el selectivo de marinera en Paiján, por los días 23 y 24 de junio del 2018, en el Coliseo José Félix Black y la coronación de reinas en el Palmero.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, Oficina de Administración Tributaria, y demás dependencias de esta comuna, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Abog. Segundo H. Valqui Castrojón
ALCALDE - MDP